

# LA VOZ DE LIÉBANA

Sr. D. Eduardo de la Pedraja  
Santander

SEMENARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES  
Inscripto como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de México y Habana

## El pueblo español y la conflagración mundial

LEMA: «Paz a los hombres  
de buena voluntad.»

Es verdaderamente y por muchos capítulos admirable, el fanatismo que, desde el comienzo de la horrenda conflagración europea, ha venido apoderándose de los pechos españoles.

Unos se inclinan por Alemania, otros por Francia, quién por Inglaterra, quién por el país belga, y ni uno hay siquiera que, detrás de esta noche tenebrosa de tétricas penumbras y desatada tormenta, oclumbrado en lontananza a la cruel Parca que tiende su crespón luctuoso y triunfante se pasea por los sangrientos campos de batalla, segando con su guadaña vidas sin cuento.

Tened vuestra mirada, auxiliada del telescopio del entendimiento, a los vastos campos de las operaciones nacionales y tendréis que apartarla enseguida, entre los profundos estremecimientos del horror, a otras regiones más serenas, al contemplarlos sembrados por doquier de enormes piras de miembros mutilados e infinidad de cadáveres y de un sinnúmero de salvajes indios, senegaleses y africanos y aun masas enteras de la Oceanía que, cobijados bajo los pliegos de la bandera de la Gran Bretaña, pretenden—en expresión de un célebre escritor contemporáneo—derrocar el imperio del Kaiser.

Cuanto oídos, envidia y soberbia ha tiempo vienen abrigando las poderosas naciones de la Entente, parecen reconcentrarse en sí mismas y aunadas marchar contra el titánico y colosal imperio Germánico, a la manera que las olas hinchadas de la vasta inmensidad, se lanzan imponentes y majestuosas a la playa, hasta llegar a estrellarse en los duros cantiles de la costa; a la par que el coloso imperio Germánico y sus brillantísimos satélites tienen por punto capital—según lógica consecuencia—el derrumbar en horrendo cataclismo a Francia, su eterno e irreconciliable adversario, y sepultarle entre los pútridos escombros de las ciudades de la república.

Mares de sangre inundan los dilatados campos de la Europa, mancillando con afrentoso y vergonzante estigma la historia del honor y de la civilización europea; familias innumerables de cuyos dilectísimos hogares se ha arrancado la felicidad; madres sin hijos, hijos sin madres, esposas desamparadas, privadas del báculo y sostén de sus esposos que sucumben quizás al horrendo y letal fuego de la metralla... miseria... hambre... desolación... llanto.

¡Véis ese pobre hombre que cubierto de harapos recorre las calles de la ciudad alargando su mano para pedir una limosna y con ella mantener a su familia, que muere de hambre tal vez en un rincón del hogar?

¡Véis esa mujer desconsolada que con los niños casi desnudos, asidos de su negro delantal recorre las calles con actitud suplicante a la par que dos cálidas lágrimas abrasan sus pálidas mejillas?—Es de una familia noble, que a

causa de la mortífera guerra ha quedado sumida en la miseria más conmovedora y extendiendo sus manos suplicante pide un pedazo de pan tan sólo para aquellos hijos del alma que desfilan de hambre.

¡Ah, desgraciada Europa! El Altísimo indignado fulmina el rayo vengador de su justa cólera, diezmando las huestes orgullosas de la perversa raza de Adán, que anhelando estampar sus inmundas salivas en el rostro del Eterno, ignoraron que estas caerían de nuevo sin conseguir su vano intento y obcecaban su vista. ¡Desgraciada e infeliz Europa! Se...ejatu suelo aquel infestado romano—según frase de un escritor—en el que se despedazaban y se desgarraban las entrañas miles de panteras y enormidad de leones, quedando vencedor aquel cuyas garras hubieran derreído más sangre y aniquilado sin compasión a sus salvajes contendientes.

¡Feliz tú, España, que, apesar de los chispazos de esa enorme hoguera, has sabido librarte de su incendio destructor!

ABEL OTERO LUCIO.

Comillas y abril de 1917.

## Estatuto general del Magisterio

La *Gaceta* publicó, el día 17, un Real decreto aprobando el estatuto general del Magisterio, de cuya parte dispositiva, teniendo en cuenta su interés, damos el siguiente extracto:

**Nombramiento de maestros interinos.**—Los harán los jefes de las secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza, y habrán de recaer precisamente en opositores aprobados, con derecho a ingreso para las mejores escuelas, y en antiguos interinos los demás.

**Ingreso en el Magisterio.**—Se establecen dos turnos: oposición libre y concurso de interinos. Al primer turno se dará el 75 por 100 de las vacantes y al segundo el 25 por 100 restante, correspondiendo a este medio de provisión las plazas de localidades de corto vecindario.

Las oposiciones se verificarán en las capitales de provincias, forzará parte de los Tribunales un inspector o inspectora y se procurará aquilatar el verdadero mérito del opositor.

El concurso de interinos será también por provincias y serán admitidos todos los maestros con servicios interinos, sin límite ni restricción alguna.

Cuando termine la colocación de los actuales interinos, los directores de las Escuelas Normales proveerán determinadas escuelas con alumnos aventajados después de recibir un curso práctico en la capital. Así se establecerá otro medio de ingreso en la carrera.

**Asensos de los maestros.**—Se verificarán por corrida de escuelas y por oposición restringida a plazas de 2.000 y de 3.000 pesetas solamente. A este turno corresponden el 50 por 100 de las vacantes absolutas.

**Traslado.**—El concurso general de traslado a escuelas de primera enseñanza será anual y sin limitación de ningún género, desapareciendo la exigencia de dos años en la carrera desde la cual se

solicite; se reglamentará de perfecta manera automática y se dispone que los maestros que obtengan escuela por concurso deberán tomar posesión de su nuevo destino, precisamente el 1º de septiembre, día de apertura del curso escolar.

**Concursillos.**—Se conserva este medio de provisión de escuelas y se admite al concursillo a los maestros de sección.

**Permutas y consortes.**—Se restringen considerablemente, sobre todo el derecho de consortes, a los cuales se concede una de cada dos vacantes en las poblaciones pequeñas y una de cada tres en las de mayor vecindario. Se da preferencia a los cónyuges de maestros y a las de funcionarios del Estado, la provincia o el Municipio; se exige que éstos lleven dos años de permanencia en el destino y con sueldo mayor que el maestro consorte.

**Excedencias y reingreso.**—Se establece la excedencia en el Magisterio primario, con pérdida de la escuela y otras restricciones, y se permite el reingreso mediante un concurso especial.

**Licencias.**—Se suprimen las licencias ilimitadas y se restringen las demás.

**Expedientes gubernativos.**—Se suprimen las penas de suspensión de todo el sueldo y las que llevan consigo pérdida temporal de la escuela, y se substituyen por las de medio haber y las de privación de servicios en el escalafón. También se definen los expedientes de incompatibilidad, substituyendo el traslado obligatorio fuera de concurso por el que se obtenga en concurso general.

**Substituciones.**—Se reduce el tiempo de servicios para solicitar la substitución y se concede sin limitación a los ciegos y a los locos.

**Jubilación del maestro.**—Se dispone que ningún maestro cese en su destino activo hasta que esté clasificado.

**Escalafón general del maestro.**—Se dispone que se publique cada dos años en forma de folleto.

**Retribuciones.**—Se concede un plazo para solicitar este emolumento a quienes se consideren con derecho a él, y se declara caducado el derecho una vez terminado el plazo señalado ahora.

## Cámara Agrícola

Importantes y de gran interés para Liébana son los asuntos tratados por la Cámara Agrícola de la provincia, en la sesión últimamente celebrada.

La Junta se ocupa con toda la detención necesaria de la situación actual de la agricultura y de la ganadería en la provincia, examinando el problema de la alimentación de los ganados, especialmente en Campoo, donde el peligro enorme que se ha corrido queda latente para lo sucesivo por la falta de agricultura ganadera y por el sistema de criar los ganados bajo el régimen del pastoreo a que brindan los buenos pastos de los puertos altos. La importación de paja de Castilla o alfalfa de Aragón, solucionará el problema de momento, quizás por este año, pero se recurrirá en los sucesivos si la estación de lluvia y nieves se prolonga.

La situación general de la Montaña es, sobre poco más o menos, parecida a

la de Campoo respecto a la alimentación de los ganados y en lo que se refiere al problema de las subsistencias para la vida de la población humana, en toda la provincia existe la misma consiguiente, pues nadie duda que hoy es difícil la vida sin tardar mucho, la situación se ha aterrorizado.

La Cámara Agrícola estima que solamente con un gran aumento en el cultivo agrícola puede hacerse frente a las contingencias que nos reserva el porvenir. Hay que aumentar, duplicar, los terrenos dedicados al cultivo de cereales, legumbres, tubérculos, raíces y demás plantas destinadas a la alimentación e industrias; hay que triplicar las praderas y convertir en artificiales las naturales para que, repletos los pajares, los silos, la rievra no cause la ruina de la ganadería.

Y como la Montaña no dispone de terrenos en abundancia, puesto que la propiedad rural es muy limitada, la Cámara Agrícola acuerda dirigirse al Gobierno, por centésima vez, recordándole las anteriores peticiones, o sea aprovechamiento de los terrenos del Estado, del común o de propios que carecen de todo cultivo y están completamente abandonados. Legitimación de las roturaciones arbitrarias y aplicación de la ley Colonización y Repoblación a la provincia de Santander, según esta Cámara solicitó en documentado informe con fecha 14 de diciembre de 1914, tras peticiones que la provincia de Santander concreta en una sola tierra que es indispensable para la expansión de la población rural, de los cultivos y de la ganadería; es decir, para la vida material de la Montaña.

También se acuerda solicitar del Estado la creación de dos campos de experiencias y demostración que deban instalarse uno en Reinosa y otro en Potés centro de las regiones agrícolas de Campoo y Liébana.

## La gran fiesta agrícola

A todas las entidades agrícolas de España se han dirigido el Instituto Agrícola catalán de San Isidro, la Asociación general de Ganaderos, la Asociación de agricultores y el Secretariado general católico-agrario, para que el día 15 del próximo mayo se reúnan los agricultores de cada localidad en Asamblea, en la que se manifieste y recoja el sentir de la clase en un modo de índices, aspiraciones y necesidades de la agricultura y ganadería en la región, con inclusión de aquellas medidas de todo orden que quepa aplicar para su logro y satisfacción.

Coincidiendo con la Asamblea, se procurará organizar alguna conferencia, concurso de experimentación práctica, giras e visitas a las explotaciones agrícolas más progresivas del contorno o a los Centros oficiales de agricultura más próximos, así como almuerzos o comidas de carácter íntimo que sirvan para crear y estimular lazos de amistad y confraternidad.

Las conclusiones que en esas Asambleas se acuerden, se harán llegar a la Comisión organizadora de esta fiesta nacional de agricultura, para que las eleve al Gobierno.

En nuestra provincia se deberán celebrar también esas Asambleas, y en ellas, lo primero que se debe hacer, a nuestro juicio, es plantear la cuestión importantísima de la previsión de situaciones, como la que acaba de crear la falta de cobos, con el fin de que se creen depósitos, almacenes donde reservar cantidades de importancia para circunstancias como las que han sido ocasionadas por las últimas nevadas. No voy a succionar ahora que, pasado el conflicto, nadie se vaya a acordar de ser previsor, de asegurar, para en adelante, el alimento del ganado.

Este asunto y el de la legitimación de las roturaciones arbitrarias bastarían para hacer interesantes y aun trascendentales esas Asambleas del 15 del próximo mayo. Si sucede que en nuestra provincia casi ninguna localidad las celebra, tendremos que reconocer que la indolencia de nuestros campesinos es la causa principal de algunas de las adversidades que sufren los pacientes labradores montañeses.

En Liébana se hace algo? El Sindicato Agrícola Lebañego y la Sociedad Económica de Amigos del País, tienen la palabra.

Ellas son, por sus fines y por su historia, las llamadas a que la invitación dirigida por el Instituto Agrícola catalán de San Isidro, la Asociación general de Ganaderos, la Asociación de agricultores y el Secretariado general católico-agrario, a todas las entidades agrícolas de España, no quede sin adecuada respuesta en Liébana.

### Asociación de Maestros

Extracto de los acuerdos tomados por la Asociación de Maestros de este partido, en sesión ordinaria celebrada en esta villa el día de la fecha.

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Acceder al ingreso solicitado por los compañeros: doña Ramona Verges, don Quintín Ruipérez, don Valentín Arce y don Idefonso Rodríguez, maestros de Ojedo, Lamedo, Pendes y Las Lices, respectivamente, viendo con sumo agrado su ingreso en esta Asociación.

3.º Protestar contra el asesinato de doña Agustina Fernández, maestra de Huecas (Toledo), brindando a la Asociación Nacional el estudio de dicho asunto, por si juzgara oportuno repetir el acto de solidaridad profesional ofrecido con motivo del caso Losada.

4.º Ponerse a las órdenes de la Asociación Nacional, en lo que respecta al homenaje ofrecido al excelentísimo señor don Julio Burell, acuerde en su día, aunque considera prematuro todo lo que antes de implantarse las nuevas reformas prometidas, quiera hacerse.

5.º Que por el señor Monasterio se solicite de don Regino Saldaña ilustre a esta Asociación, sobre acuerdo tomado hace más de un año, entre la provincial y los Habilitados, acerca de la rebaja del premio de habilitación.

6.º Solicitar que el ascenso a 1.000 pesetas, de los maestros que actualmente disfrutan sueldo inferior, surta efectos económicos con fecha 1.º del corriente.

7.º Que de no ser posible la desaparición de las categorías intermedias, del millón presupuestado para creación de escuelas, se destine la mitad a creación de nuevas escuelas dotadas con 1.000 pesetas y con el resto se creen plazas del escalafón con sueldos de 2.000, 2.500, 3.000 ó más pesetas; de lo que, si por ejemplo, al cabo del año se creasen doscientas escuelas y paralelamente otras doscientas plazas del escalafón con sueldos de 2.000 ó más pesetas, se originaría una corrida de escalas que alcanza-

ría a más de 1.200 maestros y maestras, mientras que si se destina íntegro a crear escuelas de la última categoría, se recargaría excesivamente la ya muy numerosa categoría de 1.000.

8.º Pedir la derogación del artículo 2.º del Real decreto de 10 de julio de 1916, por entender que es contrario a los intereses de la enseñanza y de los maestros, hacer obligatoria la permanencia de dos años al frente de la misma escuela, para poder tomar parte en los concursos generales de traslado.

9.º Pedir se equipare a los compañeros de Navarra y de Patronato con los restantes maestros de España.

El Presidente, El Secretario,  
Julian Monasterio, Marcelo Royuela,  
Potes, 9 de abril de 1917.

### El Diccionario y yo a un Padre y el Diccionario

Exactamente lo mismo que el «Padre de familia», al leer mi carta, he hecho yo al leer la suya: volví a leer su primera, examiné la mía y hojeé el Diccionario; le cuyas lecturas y examen, he sacado lo siguiente: Dieterio, dice el Diccionario, es todo dicho denigrativo que hiera, insulta y provoca. Ahora yo.

Dice usted que no cree haber dado motivo para los juicios duros por mi formulados, y yo para demostrar a usted que sí, no necesito hacer gran desgaste de inteligencia ni disponer de mucho ingenio; me basta con llamarle la atención sobre la varias veces repetida palabra *dignificación* de la clase.

Dignificar (sin Diccionario) es hacer digno lo que antes no lo era; luego, si como usted dice, nuestra clase necesita ser dignificada, será porque es indigna y como la clase no es el maestro de Potes, a quien no tengo siquiera el honor de conocer, sino que somos todos los que a la enseñanza oficial nos dedicamos, todos, sin excepción, somos por usted calificados de indignos; calificación que título de *dieterio* con toda propiedad, ya que nos *denigra*, nos *insulta* y nos *provoca*; insulto y provocación que no creo tenga derecho a inferir a ningún empleado público, sea cual fuere.

Dice en su segunda haber empleado la palabra *dignificación* en el sentido de ser la clase considerada, apreciada, estimada, respetada; y yo debo decirle que para que este concepto se tenga de ella, necesita ser merecedora de ello, necesita que su labor la eieve y le traiga esos calificativos; luego si, según usted da a entender, (esto sin ironías) no es digna de ellos, la clase no cumple su misión, no inspira confianza, no merece estar al frente de la escuela, ya que ésta necesita hombres capaces, abnegados, laboriosos, hombres completos de cuya competencia y celo nadie pueda dudar. Nuestro éxito radica en esto precisamente, en la confianza, que se transforma en una verdadera sugestión para nuestros discípulos, quienes aman lo que sus padres aman y aborrecen lo que a ellos critican y aborrecen.

Dice usted que carecen de adecuada enseñanza oficial, luego si de enseñanza carecen y no de maestro, de manifiesto pone usted la incompetencia de éste, competencia que yo no puedo afirmar, ni he afirmado, limitándome a indicar lo que para preciarla se necesita y el por qué, en la mayoría de los casos, la crítica era errónea.

Para terminar, debo también hacer constar que, puesto que usted dice no haber tratado de la moralidad, y yo hallo en su carta la afirmación de que la dignificación de la clase se halla integrada por factores de *orden moral principalmente*, y hasta puede poner ejemplos, dejo el asunto hasta ver si esos

ejemplos vienen a demostrarme el error en que he incurrido en cuyo caso, haciendo acto de contrición, me encerraré en mi escuela y me ocuparé tan solo de mis discípulos.

TIMOTEY MARTÍNEZ.

### ¿Estaremos ya en primavera?

Esto decía el otro día don Sirope, saboreando una tacita del aromático moka; mucho ojo, señor cajista, no confunda la terminación y ponga o en vez de a, porque va a ser muy grande la diferencia que hay entre saborear el moka y saborear el... usted ya me entiende.

La verdad es, don Sirope, que la niña, con sus 17 abriles, bien nos ha tomado la cabellera, cualquier pensaba que iba a presentarse ante nos, de manera tan po o gañate; aunque a esa edad solo se piensa en diabluras, la juventud así es y será en lo que ese gran astro, centro del sistema planetario, tenga a bien no negarnos su luz y calor.

¡Qué frío, amigo, qué frío! Si aquello parecía que todos los elementos se habían desencadenado contra nosotros. No es extraño que, con aquellos fríos, hubiera escritor que tuviera la vista e inteligencia tan atrofiadas como *menda*; pero, detente pluma, que tocan a misa y has entrado en un terreno muy resbaladizo, no te cueles, no me hables de aspirantes a intelectuales, vuelve a la nieve que caía, ¡camará!, que manera de nevar; se conoce que la Junta de Subsistencias, al no poderlos enviar trigo, carbón, etc., se quiso despedir remitiéndonos una bonita colección de relámpagos y truenos, que ahora me río yo, y eso que tengo el labio partido, como diría el niño de Córdoba, pero que días pasamos los que, en aquella semanita, no teníamos ni combustible, ni comestible, ni bebestible.

El combustible, ni por casualidad, se podía uno hacer con él; de los comestibles, no hay que hablar; ha tiempo que a estos señores les agrada la aviación y se conoce les entró el vértigo, remon-tándose a tal altura, que casi, casi nuestra vista ya no les puede distinguir; pero, a que pensar en cosas de tan poca monta.

Ya estamos en Pascua, don Sirope, celebremosla por habernos traído el buen tiempo, con el cual ha desaparecido la cara de pasqua que todos teníamos; perdonemos a la revoltosa primavera, por habernos tomado por primaveras y a vivir; que la vida es corta y sino que lo diga mi amigo Romanones, que le cantaron el *requiem* antes de lo que él pensaba; pobre conde, métete aunque sea sacristán, así no te aburrirás tanto, aunque sé lo fresco que eres, te aconseja esto un amigo; haz caso y no me contestes.

T. B. O.

### CRÓNICA

Anunciada hace tiempo por la prensa y desmentida repetidamente por los ministros, el día 19 se planteó la crisis total del Gobierno, presentando el señor conde de Romanones la dimisión del Gobierno con carácter irrevocable, que le fué admitida por el Rey.

El nuevo Gobierno se halla constituido en la forma siguiente:

- Presidencia, García Prieto.
- Estado, Alvarado.
- Gobernación, Burell.
- Gracia y Justicia, Ruiz Valarino.
- Instrucción, Francos Rodríguez.
- Fomento, Martín-Rozales.
- Hacienda, Alba.
- Marina, Miranda.
- Guerra, general Aguilera.

Los Estados Unidos han declarado la guerra a Alemania. Aun no han decidido la intervención que han de tener en la guerra. Se habla de formar un cuerpo expedicionario que venga a combatir en Europa al lado de los aliados.

En el frente occidental se han librado reñidos y sangrientos combates. En los frentes italiano, ruso y macedónico no ha cambiado la situación. Hay gran expectación por conocer en que punto de ellos intentarán los Imperios centrales dar un golpe decisivo.

En Rusia domina la anarquía y el desorden, y se habla de movimientos contra el nuevo estado de cosas y en favor del antiguo régimen. También se dice que no sería difícil que Rusia llegara a concertar una paz separada con los Imperios centrales.

### DE LOS VALLES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

#### Vaiderrodies

Víctima de una endocarditis, ha fallecido el vecino de este pueblo nuestro buen amigo Santiago Linares.

Muy lamentada ha sido su muerte, por las muchas simpatías con que contaba el finado.

Reciban sus hijos, Domingo y Sinfiriano, nuestro sentido pésame.

—Se encuentra entre nosotros don Justo Valdeón, reconstruido propietario y ganadero de Piedras Luengas. También se halla, hace unos días, su hijo Pepe.

Hemos podido ver, una vez más, sus extraordinarios como técnicos conocimientos de ganadería; pues actualmente posee nueve excelentes yeguas, en insuperable estado de conservación.

Hoy sale dicho ganadero para Zamora, donde permanecerá algunos días, para ultimar la compra de buen número de hectólitros de vino.

Celebramos tanto su periciz para con la ganadería y le deseamos un feliz viaje por Castilla.

—También se hallan en esta, con los ganados del Pasiago de Polaciones, los llevadores Benito Alvarez, de Belmonte y Agustina Morante, de Puente Pumar. Ésta se lesionó ayer en una pierna a consecuencia de una caída, sufrida en casa de Jacinto Gutiérrez.

—Ha regresado, completamente bien, el vecino de San Andrés Victoriano Prieto, quien hace unos días se trasladó a Santander, donde le operaron con feliz éxito. En las mismas condiciones llegó José.

Deseámosles una prudente, acertada y corta convalecencia.

—En Buyezo, motivo al tiempo tan pésimo que hemos tenido, han menudeado las caídas, recordando la que sufrió la esposa de mi buen amigo Matías. Celebramos se haya mejorado en corto plazo.

—También se encuentra entre nosotros Domingo Linares, quien regresó de Santander satisfactoriamente restablecido, estando actualmente en el período de convalecencia.

—Todavía tenemos nieve a unos metros de distancia del pueblo; de no sorprendernos el viento Sur, tendremos «capa» para unos meses.

—Después de un trabajo impropio, por parte de todos los vecinos de San Andrés, pero especialmente por don Mariano González y el primer vocal de la muy culta Junta administrativa, don Elías Prieto, se ha creado la tan deseada escuela, que tantas y tantas veces imploraban todos los vecinos sin distinción de matices.

Bien merecido tiene el nuevo centro docente tan cultísimo e incansable pue-

# AL VUELO

blo, pues con esa recompensa (recompensa por excelencia para un pueblo) se acostumbra a premiar el celo de los pueblos modelos como éste, que hasta que no han visto agotadas todas sus amistades e influencias, no cesaron de gestionar hasta ver conseguido el fin propuesto, demostrando, una vez más, el dominio técnico de la legislación.

Una lección para otros concejos, aun de Liébana, que con un pequeño sacrificio, podían ver en el caso de sus moradas la lóveda, cuyos pilares serían magníficos espejos donde se mirarian los hombres del «mañana». No ocurre así, sino que aquellos truecan este progreso, esta peregrina comodidad, por el inverosímil y repetido tantas veces sacrificio.

¡Bien por el pueblo de San Andrés!  
Reciban todos los vecinos mi más cordial enhorabuena, y vaya un entusiasta aplauso para los incansables don Mariano y don Elías, sin olvidar al señor maestro de Perrozo, nuestro buen amigo señor Gutiérrez Romo, asesor de éstos, quienes han conseguido una obra para la que huelgan todos los calificativos.

PELAYO.

Lamedo, 19 de abril de 1917.

## ALBUM POETICO

### VIPAS QUE NACEN

Brotó el capullo de ingenua poesía dentro de mi pecho. Surge radiante en raudó vuelo, en busca de su amante para con él morar el alma mía.

Bogando sin cesar... siempre a porfía con férvido ardor se eleva triunfante se halla abatido, vencido y errante en alas de la ciega fantasía.

«He aquí—dije mostrando el corazón—vuestro aliento los senos vivifican con fuego ardiente y plácida armonía».

¡Amor! ¡Poesía! palabras de pasión que unidas una vida significan.

La juventud, que es amor y poesía.

JUAN J. FERNANDEZ.

Potes, 25 de abril de 1917.

### He recibido de la última

cosecha garbanzos, legumbre y alubias de Herrera, todo ello de muy buena cochura, a precios suñamente económicos.

FONDA DE LOBEJON

Rogamos a los suscriptores que se hallen en descubierto en el pago de su suscripción, se sirvan ponerse al corriente, entendiéndose que los que no lo verifiquen antes del 15 de mayo próximo, optan porque giramos a su cargo por el importe de dicho descubierto, y así lo haremos al llegar dicha fecha.

Por causa de haberse desprendido un bantaje (goma) del automóvil que hace el servicio entre Unquera y Potes, ha quedado suspendido dicho servicio hasta que remitan de Madrid un bandaje nuevo, avisándose al público oportunamente cuando ha de comenzar el servicio.

Desahando el propietario, don Andrés Morenc, tener una línea cómoda, rápida y segura, cosa que no se puede efectuar con un solo automóvil, ha decidido comprar un auto marca Renault, 80 H. P., de diez asientos. De esta forma se inaugurará la línea con dos automóviles.

Por falta de espacio dejamos para el número próximo, «De enseñanza», de C. de Liébana; «Grave problema en Liébana», de Otro lebaniego, y otros originales.

Nuestro querido y respetable amigo y paisano el R. P. Marcelino de la Paz, S. J. ha tenido la atención de enviarnos un elegante recordatorio de sus bodas de oro sacerdotales, celebradas en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, de Carrion de los Condes, el día 19 de marzo último.

Enviamos nuestra cordial felicitación al bondadoso P. Paz, y hacemos votos porque Dios la conceda celebrar sus bodas de diamante sacerdotales.

Ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña la señora doña Paula de la Fuente, esposa de nuestro amigo don Román Piñal, secretario de este Ayuntamiento.

Sea en horabuena.

El ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis ha autorizado el uso de mi

sello para las iglesias y fieles del arciprestazgo de Liébana. En el próximo número publicaremos el decreto de Su Ilustrísima.

Ha salido para Oviedo, con el objeto de sufrir el examen de ingreso en la Normal de Maestros, el joven don Agustín Piñal.

Se encuentra enfermo de bastante gravedad, nuestro respetable amigo el señor Arcipreste de Liébana y parroco de Dobres, don Tomás del Corral.

En la mañana de hoy, contrajeron matrimonio en la iglesia par oquial de Baró los jóvenes don Vicente Rodríguez García y doña Guadalupe Sánchez Martínez, apadrinados por don Pio Rodríguez, tío del novio, y doña Damiana Sánchez, hermana de la novia.

Les deseamos muchas felicidades.

Se encuentra mejorado de su enfermedad nuestro estimado amigo don Bernardo G. Enterría, secretario del Ayuntamiento de Camaleño.

Deseamos su pronto y total restablecimiento.

En Buenos Aires ha comenzado a publicarse una hoja titulada *Página Montañesa*, órgano de la colectividad

montañesa en la América del Sur, cuyos primeros números hemos recibido. Con gusto dejamos establecido el cambio.

En el barrio de San Pelayo (Baró) ha fallecido doña Margarita García, viuda de San Juan.

Enviamos a su familia nuestro sentido pésame.

## EDICTO

Juzgado de 1.ª Instancia del Partido de Catorce, Matheuala, S. L. P.

Por disposición del C. Juez de 1.ª Instancia del Partido de Catorce, se convoca a todas las personas que concierne con derecho a la herencia, en juicio intestado, del súbdito español Marcelino Díaz, vecino que fué de esta ciudad, para que se presenten a deducirlo dentro del término de 30 días que marca la ley, y el cual comenzará a contarse desde el día siguiente a la última publicación del presente Edicto.

En cumplimiento del art.º 1760 del Código de Procedimientos civiles, se pide el presente para su publicación en el periódico oficial del Estado, en la VOZ DE LIEBANA, provincia de Santander, villa de Potes, y en el *Ah Que Caray*, de esta ciudad.

Matheuala, Marzo 15 de 1916.

ANSELMO CRUZ.

Secretario.

Imprenta de LA VOZ DE LIEBANA

## Grandes almacenes

# LAS TRES B. B. B.

CASA FUNDADA EN 1850

Novidades en Paños, Terciopelos, Felpas, Tejidos de punto de lana, Abrigos, Pielas, Manguitos, Capas impermeables y de los Pirineos para señoras y niños, Toquillas, Pelerinas, Batas, Blusas y Chaquetas en punto de lana, Lencería, Equipos para novia, Canastillas, Encajes, Bolidas, Mantillas, Velos, Géneros de punto, Corsés, Paraguas, Alfombras, Cortinajes, Tapicerías, Hules para suelo y mesa, etc., etc.,

## Jaime Ribalaygua

Núms. 10 y 12 -:- Calle de San Francisco -:- Núms. 10 y 12

TODO EL EDIFICIO

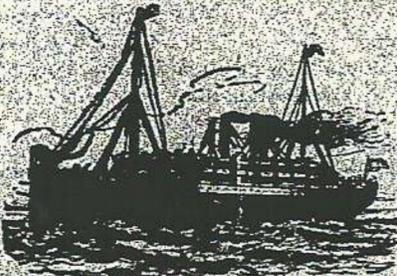
Teléfono núm 646 — Santander — Teléfono núm. 646

muchos vasallos y jurisdicción en algunos lugares, y otras rentas y diezmos que hoy posee y goza dicho cabildo y su abad según lo tenía, poseía y gozaba dicho don Fernando González de Cossío, con la jurisdicción civil y criminal en dichos lugares, que se ha llamado y hoy se llama de la Abadía.

Y como va dicho, estando el referido don Fernando González de Cossío, señor y mayor de dicha casa solariega e infanzonada de Cossío, dicha su mujer e hijos, poseyendo dicha casa con todos sus honores, como a los nobles no les era dado en aquel tiempo pasar por cosas que les parecía impedían alguna parte de su purdonar, por hallarse, como se hallaba el referido en él, como el que más de las montañas, por su poder, calidad y cantidad y grandes servicios que sus pasados y el susodicho habían hecho a sus reyes y señores naturales, de quienes se hallaba muy premiado y favorecido, se le ofreció que estando en dicha su casa una tarde, un criado que dicho don Fernando González de Cossío que trata, en dichos sus pastos con un rebaño de carneros para el gasto de su casa, cerca de ella, le llegó a dar queja a dicho don Fernando, su dueño en como, de dicho su rebaño, unos criados del señor y mayor de la casa de Estrada le habían muerto dos carneros de dicho rebaño, de lo cual se había ido a quejar dicho pastor a dicho señor de la dicha casa de Estrada, que estaba

donde eran únicos patronos, el referido Fernando González de Cossío y sus ascendientes, mayores y señores de dicha casa, en dicho valle de Rionansa y en el de Tucanosa, que confluan juntos, y asimismo en el valle de Reocina, que está cerca de la villa de Santillana. Y con ellos fueron también señores de muchos términos y pastos, con sus majadas exentas y prácticas para el pasto y aprovechamiento de sus ganados mayores y menores no solo en dichos valles, como tales señores y mayores de dicha casa de Cossío, sino asimismo en otros muchos concejos y lugares y términos circunvecinos, que hoy se conserva por los mayores y sus descendientes, con preeminencias, por dicha razón, en ellos, y también los señores de dicha casa de Cossío. Y dicho don Fernando González de Cossío, fueron únicos patronos y presenteros de muchos beneficios en toda aquella tierra, y como tales gozaban sus diezmos, sin tocar parte más que a los curas que poseían y presentaban, y entre los demás que obtenía, presentaba y gozaba sus diezmos, dicho don Fernando González de Cossío, señor y mayor de dicha casa, por fines que para ello tuvo de devoción y limosna, dió e hizo donación a la Colegial de la dicha iglesia de Santillana, que llaman Santa Juliana, para ella y su abad, de un beneficio y su renta, con otros honores que sus abades e iglesia llevan y conservan y vasallos, como consta de dicha donación, cuyo traslado

Vapores  
Correos  
Españoles  
DE LA



Compañía Transatlántica de Barcelona

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 19 de mayo saldrá de Santander, el vapor

**Reina María Cristina**  
Su capitán: don Pedro Zaragoza

admitiendo pasaje y carga para Habana, Veracruz y demás puertos.

LÍNEA DE BRASIL-PLATA

El día 14 de mayo saldrá de Santander, el vapor

**P. de S. trústegui**  
Su capitán: don E. Aparicio

admitiendo pasaje y carga para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Río de la Plata

El día 30 de abril saldrá de Santander, el vapor

**M. L. VILLAVERDE**

con trasbordo en Cádiz al **Reina Victoria Eugenia** admitiendo pasaje y carga para Montevideo y Buenos Aires.

PARA PRECIOS DE PASAJE Y CONDICIONES DIRÍJASE A SUS CONSIGNATARIOS EN

SANTANDER, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMP.ª, Muelle, núm. 36. : : :

Lebana y los Picos de Europa

Guía descriptiva, y anunciadora, con más de 80 fotograbados y un M.P.P. a dos tintas. Reseña histórica—Datos geográficos y estadísticos—Itinerario—Monumentos y santuarios—Costumbres—Lebaniegos ilustres.

Por la Redacción de LA VOZ DE LEBANA

PRECIOS

En España . . . 8 pesetas . . . En América . . . 5 pts (franco de porte)

Sitios de venta

- MADRID—Librería Internacional de Adrián Romo, Alcalá 5
  - SANTANDER—Librería Moderna (Acera del Correo), y en las principales librerías
  - POTES—En la relojería de don Manuel Bustamante, y en la imprenta de La Voz.
  - REINOSA—Librería de don Marcelino Farras
  - CONDESA—Hotel Pelayo
  - LORENAVEGA—Librería de don Sebastián Hidalgo, Calle del Comercio
  - PANES—Imprenta de don José F. Tarnor, «El Eco de los Valles»
  - VALLADOLID—Librería de Vinda e hijos de Montoro, Acera
  - BILBAO—Librería de Villar, Gran Vía 18
  - OVIEDO—Librería de Hijos de Galán, San Juan 2
  - ILLANES—Librería de don Manuel Tames
  - MEXICO—Agente de La Voz, don Angel Gutiérrez, Isabel la Católica 37
  - BUENOS AIRES—id id don Julian Fernandez, Belgrano 1231
  - CAMAGÜEY—id id don Francisco Bueno, Maceo 21
  - HABANA—La Burgalesa Librería de don Roque Antuñano—Monte 43
- Los pedidos de provincias y Ultramar diríjanse al Administrador de este periódico. A los suscriptores que remitan su importe por anticipado se les servirá el libro franco de porte, añadiendo el resto de certificado cuando deseen recibirlo.

se sacó del archivo de dicha iglesia, queda con esta genealogía, y para más comprobación se inserta aquí, que su tenor es como se sigue: (1)

Donación. Año de 1274.—Notun Sit, era ni 69 pres en ti 69, cuan futurus quam ego don Fernando González de Cossío, una con mi mujer, doña Elvira Gómez, e con mis hijos, damos y otorgamos de buena razón e de buena voluntad, a Dios, e a Santa Juliana, e a vcs abad don Domingo e al cabildo aquella iglesia nueva de San Miguel de Cossío con su zimetorio, dámoslo a Santa Juliana por siempre jamás, y eso damos por remedio de nuestras ánimas e de nuestros parientes, e que ninguno, de nuestro fecho que nos fecimos, quisiere quebrantar, haya la ira del Criador y sea traidor, como Judas, que t ajo a Jesu-oristo y esté en el infierno con Datan y Abiron y pechen coto al Rey mil maravedis, y al abad y al cabildo de Santa Juliana, el daño doblado, reinante el Rey don Fernando er una con su mujer la reina doña Beatriz e con su madre la reina doña Berenguela en Burgos, en Toledo, en León y en Galicia. Fecta carta en Santa Juliana, tres días por andar del mes de abril, que es en ramadísima i Lee, de mil doscientos y setenta y cuatro años. De esto son testigos de fijosdigo de Camy Gil, don Martín Gonzal Ruiz,

(1) Copiamos tal cual está en el original, no obstante los errores de copia que se observan.

CAMPOS ELICEDOS DE LEBIDA  
Gran Centro de Producciones Agrícolas  
Fundado por  
DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA  
en 1864  
Dirigido por  
DON SILVIO VIDAL PEREZ  
Proveedor de la Asociación de  
Agricultores de España

Especialidads que recomiendan a esta  
antigua y acreditada casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

Vides americanas

Injertos, Barbados, Estaquillas de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa a quienes los soliciten.

La práctica en los embalajes y demás permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.  
TELEGRAMO Y TELÉFONO NÚM. 28

Joyería Losada

San Francisco 25, Teléfono 639  
SANTANDER

Surtido completo en artículos de oro y plata a precios baratísimos. Copas para premios, aderezos de brillantes, servicios de mesa en plata de ley y en metal blanco plateado de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizado en ley.

Variedad en pulseras de reloj en oro, plata, platino y chapadas en oro.

Incendores mecánicos, piedras y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con paños de oro y plata para regalos.

Disponible

De villano Tera adelantado y Agustín Pérez de Querjano Adelantado del Rey, don Vela Palaz Palaz del Río de Labradores, Rey Martínez de Mijares, Canónigos Pedro Pay Sent, Capiscos, don Miguel de Revilla, Sacristano, García Díez, Domingo Rolz, Maestro mi casa, Gonzal Roperer de Puente, Don Juan de Payles, Cabildo de Santillana, De Cossío, De Rosdalgo, Gonzalo Roperer e Rey Pérez, De Labradores que son del Rey, Hin Solla, Just Martínez Doberto, Pedro Martínez, hijo de Mine Ounpo Pelayo, Pedro Petruni, Efronso Sacristan.

La cual está señalada al pie de ella de tres signos y señales, sin ninguna el uno, que está en medio de los dos, es diferente. La cual dicha escritura hago les de verdad yo el dicho notario que saqué el traslado de ella en la forma que dicha es, e le concedí con el original que estaba en el dicho archivo, en lo de lo cual lo escribí de mi propia letra e signe de mandamiento de dicho señor Provisor e por pedimento de dicho Fernán Sánchez de la Mata, según que ante mí pasó y ha pasado todo lo susodicho, e por ende he aquí mi signo que es e tal en testimonio de verdad.

Fecha esta donación a favor de dicho abad y cabildo de Santillana, lo han gozado y gozan de año en año hoy con otras muchas cosas que por las dhanones que adelante se dirán, como con el traslado de los dhanones con